

INFORME DEL COMISARIO

De conformidad con lo dispuesto por la Ley Compañías, y en calidad de Comisario de Asociación Técnica de Comunicación Asotecom S.A. Se ha examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2013 y Estados Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha.

Basado en las leyes y reglamentos vigentes la revisión que he efectuado puedo manifestar que los registros contables se han llevado con normalidad permitiendo llevar con transparencia los resultados que en los Estados Financieros se presentan.

Las declaraciones que se han realizado al Servicio de Rentas Internas se encuentran soportadas con documentación que cumplen con lo dispuesto por la misma entidad de control.

Administrativamente, los colaboradores de la compañía han demostrado en su desempeño la mejor disposición para facilitar la información; y, por ende examinar y realizar mi informe.

Cabe recalcar que el presente documento es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de Asotecom S.A. , así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Machala, Abril 18 de 2014



Lidia Giomara Landín Pezo
Comisario